

**Rfa.: PZAR**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

16 de septiembre de 2022 a las 09:30:00

### **Lugar de celebración**

ELECTRONICA

### **Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio  
SECRETARIO SUPLENTE.

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión  
VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 19-08-2022 - Aprobación Acta MC 19-08-2022
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022 - Obras de finalización de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: urbanización y puesta en valor del mirador y entorno de fuente vieja en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS)
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: 39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 81/2022 - Obras del Plan Asfalto 2022 de la ciudad de Huelva .
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 67/2022 - Obras de remodelación de la Plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2022 - Obras de remodelación de la Plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 14/2022 - Suministro e instalación de señalización informativa y hotelera de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva)
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 14/2022 - Suministro e instalación de señalización informativa y hotelera de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva)
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas
- 13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle río Guadalete de Huelva
- 14.- Propuesta adjudicación: 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle río Guadalete de Huelva
- 15.- Apertura y calificación administrativa: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a

los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

19.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 55/2022 - obras de reurbanización y ampliación de la calle Ángel Muriel en Huelva

20.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)

21.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)

22.- Propuesta adjudicación: 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)

23.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 85/2022 - Obras de Rehabilitación de 3 viviendas en Barriada la Navidad (C/ Niño Jesús Nº 2 y Nº 12 y C/ Querubines Nº 9), de Huelva.

### **Se Expone**

#### **Punto Primero.- Aprobación de acta: MC 19-08-2022 - Aprobacion Acta MC 19-08-2022**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 19 de agosto de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por mayoría de los presentes, el borrador del acta de la sesión celebrada el 19 de agosto de 2022.

**Punto Segundo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 76/2022 Obras de finalización de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: urbanización y puesta en valor del mirador y entorno de fuente vieja en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020 (pope), a implementar a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps).**

Por parte de la Secretaria Suplente de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas

NIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU Fecha de presentación: 23 de agosto de 2022 a las 08:43:29

NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2022 a las 13:12:00

NIF: B21442009 COPEINSUR, S.L. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2022 a las 15:02:11

NIF: B21582523 NECAREZ DE OBRAS SL Fecha de presentación: 23 de agosto de 2022 a las 14:24:20

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico UNICO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [oficinatecnica@aridoslamatilla.es](mailto:oficinatecnica@aridoslamatilla.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en

- el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 244.600 € más IVA de 51.366 €
- Mejoras por importe de: 7.602,41 € más IVA de 1.596,50 €
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra en 6 trimestres.
- Acreditación experiencia de la Jefe de obra que adscribirá a la obra.

NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [aruizfranco@atfmedioambiente.com](mailto:aruizfranco@atfmedioambiente.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 252.729,60 € más IVA de 53.073,22 €
- Mejoras: 7.602,41 € más IVA de 1,596,51 €
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra: ampliación en 18 meses.
- Experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la obra.

NIF: B21442009 COPEINSUR, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [administracion@copeinsur.es](mailto:administracion@copeinsur.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 250.626,27 € más IVA de 52.631,52 €.
- Mejoras por importe de 7.602,41 € más IVA de 1.596,51 €.
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra en 18 meses.
- Experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la obra.

NIF: B21582523 NECAREZ DE OBRAS SL

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [necarezdeobras@gmail.com](mailto:necarezdeobras@gmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad de todos los documentos aportados.
- Propuesta económica: 252.813,82 € más IVA de 53.090,90 €
- Mejoras: No oferta
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra. No oferta.
- No presenta experiencia del Jefe de obra que adscribirá a la obra.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los licitadores Aridos La Matilla, S.L.U., Atfortis, S.L. y Copeinsur, S.L., dado que cumplen los requisitos previos para contratar con la administración y excluir del procedimiento a la empresa Necarez de Obras, S.L., dado que no cumple el requisito de estar al corriente con la Hacienda Municipal a la fecha de finalización de presentación de ofertas y remitir el contenido del sobre a la arquitecto municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos de las ofertas admitidas.

**Punto Tercero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):  
39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas en la que se hace constar, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato no se ha presentado oferta alguna.

**Punto Cuarto.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):  
39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Este acto no se realiza al no haberse presentado ninguna oferta a la licitación.

**Punto Quinto.- Propuesta adjudicación: 39/2022 - Suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación del suministro de material deportivo para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

**Punto Sexto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):  
81/2022 - Obras del Plan Asfalto 2022 de la ciudad de Huelva.**

Por parte de la Secretaria Suplente de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Fecha de presentación: 29 de agosto de 2022 a las 14:02:40  
NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL Fecha de presentación: 29 de agosto de 2022 a las 13:11:36

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico UNICO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [estudios.eii.spain@eiffage.com](mailto:estudios.eii.spain@eiffage.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 1.122.979,84 € más IVA de 235.825, 77 €
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra en 6 trimestres.

NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [licitaciones@mebisl.com](mailto:licitaciones@mebisl.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 1092.782,26 € más IVA de 229.484,27 €
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra en 12 trimestres.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados dado que cumplen con los requisitos previos para contratar con la administración y remitir el contenido del sobre Único al Jefe de Sección de obras y mantenimiento de vías públicas del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D. Javier Regordán López para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

#### **Punto Séptimo.- Apertura y calificación administrativa: 67/2022 - Obras de remodelación de la Plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Por parte de la Secretaria Suplente de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas

NIF: A18036509-B21115225 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.-CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 14:13:05  
NIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 16:43:48

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico Uno, de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: A18036509-B21115225 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.-CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.

- Declaraciones responsables ajustadas al modelo adjunto al PCA, como Anexo I de ambas empresa.
- Declaración de UTE con un 60% de participación Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. y un 40% la entidad Construcciones Rascón, S.L.U.
- Rolece de ambas empresas y declaraciones de no modificación de los datos en ellos incluidos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [administracion@hormacesa.com](mailto:administracion@hormacesa.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de ambas empresas.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad de ambas empresas.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de ambas empresas.
- Declaración responsable de la entidad Ánfora Gestión Integral del Patrimonio S.L..
- No declaración de confidencialidad.

NIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I con integración solvencia en la entidad Obras Públicas y Regadíos, S.A.
- Rolece de ambas empresas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [licitaciones@trconstruya.es](mailto:licitaciones@trconstruya.es) y para consulta de datos en el

Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de ambas empresas.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad, de ambas empresas.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de ambas empresas.
- Declaración responsable de la entidad Ánfora Gestión Integral del Patrimonio S.L., con quien al que acompañan el acuerdo de intervención arqueológica de puesta a disposición de la obra de un arqueólogo.
- Declaración de confidencialidad de parte de la documentación.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, tras la revisión de la documentación aportada, admitir a las dos licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos.

**Punto Octavo.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2022 - Obras de remodelación de la Plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.**

Por la Secretaria Suplente, se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor, de las dos empresas presentadas y admitidas a la licitación con el siguiente contenido:

NIF: A18036509-B21115225 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.-CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.

Estudio técnico del proyecto.

NIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

Estudio técnico del proyecto.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos de criterios basados en juicio de valor a la arquitecto Municipal, D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Noveno.- Apertura y calificación administrativa: 14/2022 - Suministro e instalación de señalización informativa y hotelera de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).**

Por parte de la Secretaria Suplente de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, han presentado ofertas las siguientes empresas:

NIF: A78015880 Api Movilidad, S.A. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 13:45:25

NIF: B59987529 Benito Urban, S.L.U. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 15:22:01

NIF: B14053854 Estampaciones casado SL Fecha de presentación: 26 de agosto de 2022 a las 14:43:30

NIF: A12329827 Lacroix City Centro, S.A. Fecha de presentación: 31 de agosto de 2022 a las 15:12:13

NIF: B59720987 Proseñal, S.L.U. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2022 a las 12:10:40

NIF: A42004598 Señalizaciones Villar, S.A. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2022 a las 11:38:45

NIF: A23377674 Tevaseñal, S.A. Fecha de presentación: 30 de agosto de 2022 a las 15:15:20

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico Uno, de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: A78015880 Api Movilidad, S.A.:

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece y declaración de vigencia.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones licitaciones@apimovilidad.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cuentas anuales presentadas en Registro Mercantil del año 2021.
- Relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, acompañados de certificados de buena ejecución.

NIF: B59987529 Benito Urban, S.L.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [concursos@benito.com](mailto:concursos@benito.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: B14053854 Estampaciones Casado SL

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [cjimenez@estampacionescasado.com](mailto:cjimenez@estampacionescasado.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: A12329827 Lacroix City Centro, S.A.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [comercial@lacroix-city.com](mailto:comercial@lacroix-city.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: B59720987 Proseñal, S.L.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.



- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [prosenal@prosenal.es](mailto:prosenal@prosenal.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.

NIF: A42004598 Señalizaciones Villar, S.A.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [licitacionsv@grupovillar.es](mailto:licitacionsv@grupovillar.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: A23377674 Tevaseñal, S.A.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [licitacionsv@grupovillar.es](mailto:licitacionsv@grupovillar.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, tras la revisión de la documentación aportada, admitir a los siete licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos.

**Punto Décimo.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 14/2022 - Suministro e instalación de señalización informativa y hotelera de la ciudad de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).**

Por la Secretaria Suplente, se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, de las siete empresas presentadas y admitidas a la licitación con el siguiente contenido:

NIF: A78015880 Api Movilidad, S.A.

Propuesta económica: 202.266,18 € e IVA de 42.475,90 €

Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

NIF: B59987529 BENITO URBAN, S.L.U.

Propuesta económica: 190.015,45 € e IVA 39.903,24€



Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

NIF: B14053854 Estampaciones casado SL  
Propuesta económica: 196.636,93 € e IVA de 41.293,75 €  
Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

NIF: A12329827 LACROIX CITY CENTRO, S.A.  
Propuesta económica: 186.200,53 € e IVA de 39.102,11 €  
Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años

NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.

Propuesta económica: 182.570,00 € e IVA de 38.339,70 €  
Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

NIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.  
Propuesta económica: 169.073,20 € e IVA de 35.505,37 €  
Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

NIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.  
Propuesta económica: 182.541,16 € e IVA de 38.333,64 €.  
Mejora del plazo de garantía: ampliación en 6 años.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos de evaluables automáticamente a la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad, D<sup>a</sup> Ángela María Sánchez Majarón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso propuesta de adjudicación.

**Punto Once.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.**

Por la Secretaria Suplente se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Técnico Responsable del Deportes D. Enrique Carlos Nielsen- Hidalgo Vigo de fecha 23 de agosto de 2022, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

*"Con relación al Contrato Mayor Expte 50/2021 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIONES DEPORTIVAS EN LAS BARRIADAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA", en su apartado 13 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", punto 13.2.1 Proyecto deportivo de cada una de las modalidades deportivas contempladas en el apartado 1.4 de este pliego. Máximo 20 puntos. (Sobre 2) tengo a bien INFORMAR LO SIGUIENTE:*

1. *Se reciben ofertas de las empresas:*
  - a. *Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.*
  - b. *CTD Al Andalus.*
2. *Siguiendo la fórmula establecida en el pliego técnico, las empresas reciben la siguiente puntuación:*
  - a. *Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.:* 20 puntos.
    - *Trata todos los aspectos detallados en el PPT.*
    - *Presenta todos los proyectos básicos detallados en el PPT.*
    - *Se tratan los aspectos a valorar en cada proyecto básico deportivo de forma correcta con gran nivel de detalle, destacando en este sentido la descripción de las actividades, los criterios de evaluación, la planificación de las sesiones y el seguimiento de la calidad. Por otra parte, en el apartado de Otros recursos, destaca el software aportado por la empresa para la gestión del servicio, detalles de los materiales utilizados en torneos y en competiciones y los modelos de uniformidad de los monitores.*
  - b. *CTD Al Andalus:* 10 puntos.
    - *Trata todos los aspectos detallados en el PPT.*
    - *Presenta todos los proyectos básicos detallados en el PPT.*

- *Se tratan los aspectos a valorar en cada proyecto básico deportivo de forma correcta con suficiente nivel de detalle.”*

A continuación la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por el Técnico Responsable del Deportes D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo de fecha 23 de agosto de 2022.

**Punto Doce.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 50/2021 - servicio de prestaciones deportivas en las barriadas consistente en la planificación, prestación, gestión, ejecución, control y evaluación de los programas deportivos en la Barriadas.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Tres de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B21499983 CENTRO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS AL-ÁNDALUS SLU

1.- Propuesta económica: 195.000 € e IVA de 40.950 €

2.- Compromiso a realizar 80 horas de formación al año dedicadas al reciclaje / formación continua de los monitores responsables de las Escuelas Deportivas Municipales.

3.- Compromiso a realizar 5 competiciones federativas u otras organizadas por instituciones, de la modalidad deportiva que se imparta, o en última instancia, competiciones organizadas donde participen los alumnos de las actividades deportivas en las Barriadas.

4.- Compromiso de a realizar un periodo de publicidad de como mínimo dos semanas previas al inicio de cada modalidad deportiva y facilite la entrega de los formularios de inscripción a los participantes.

6.- Compromiso a suscribir una na póliza de accidentes deportivos que garantice la asistencia sanitaria de los participantes en las actividades deportivas y presenta un proyecto de una póliza de seguros de accidentes deportivos número 50032686 con la entidad MGS Seguros

7.- Compromiso de ofrecer una bolsa de horas 100 horas año sin coste adicional para el Ayuntamiento .

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

1.- Propuesta económica: 248.425,82 € e IVA de 52.169,42 €

2.- Compromiso de actividades destinadas al reciclaje formativo de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 del presente pliego y 13.2.2 del pliego de prescripciones técnicas.

3.- Compromiso de actividades complementarias de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.4 del presente pliego y 13.2.3 del pliego de prescripciones técnicas.

4.- Compromiso de realizar un período de difusión previo de cómo mínimo las 2 semanas previas al inicio de la modalidad deportiva o actividad, de facilitar la entrega de formularios de inscripción y su cumplimentación.

6.- Compromiso a suscribir una póliza de accidentes deportivos que garantice la asistencia sanitaria de los participantes en las actividades deportivas..

7.- Compromiso de ofrecer una bolsa de horas sin coste adicional, de 100 horas anuales.

A continuación la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada en el sobre Tres para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso propuesta de adjudicación al

Técnico Responsable del Deportes D. Enrique Carlos Nielsen- Hidalgo Vigo.

**Punto Trece.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle río Guadalete de Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de Valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco de fecha 15 de septiembre de 2022, enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

**Informe Técnico de Propuesta de Adjudicación para la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE FEDERACIÓN ONUBENSE DE PEÑAS Y ASOCIACIONES DE CARNAVAL EN PP5 (PARCELA R6-P1 Y P2) LOCAL 2, CALLE RIO GUADALETE DE HUELVA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EXPT. N.º 64/2022)**

Presupuesto de Contrata: 165.308,65  
21% IVA 34.714,82  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 200.023,47**

**Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	158.932,47	33.375,82	192.308,29	3,86 %	153.140,00
2	KLIPERVIP S.L	147.347,52	30.942,98	178.290,50	10,87 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
153.140,00	168.453,99	137.826,00

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA O TEMERARIA, según se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

**1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 70 puntos**

**Fórmula de aplicación:  $PA=70*(BA/Bmax)$**

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	158.932,47	3,86 %	10,87 %	70	24,85
2	KLIPERVIP S.L	147.347,52	10,87 %			70,00

**2.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS AL PROYECTO: máxima puntuación 15 puntos**

**Fórmula de  $\frac{N^{\circ} \text{ Puntos del } \underline{\text{Puntuación máx. x Cuantía de la mejora del licitador}}}{\text{Cuantía de la mejora del licitador}}$**

**aplicación:**                      **licitador=**                      **Cuantía de la mejora máxima**  
 La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación =                      **4.959,26+1.041,44=6.000,70**

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima SIN IVA	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	2.945,56	4.959,26	15	<b>8,91</b>
2	KLIPERVIP S.L	3.950,10			<b>11,95</b>

### 3.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	6	2,50	15	<b>15,00</b>
2	KLIPERVIP S.L	6			<b>15,00</b>

### PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ÁRIDOS LA MATILLA S.L.	24,85	8,91	15,00	<b>48,76</b>
2	KLIPERVIP S.L	70,00	11,95	15,00	<b>96,95</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a la empresa **KLIPERVIP S.L.** por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE euros con CINCUENTA Y DOS céntimos (**147.347,52 €**) más IVA de TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS euros con NOVENTA Y OCHO céntimos (**30.942,98 €**). La empresa

oferta un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como MEJORAS al contrato por un importe de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA euros con DIEZ céntimos (**3.950,10 €**), más IVA de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE euros con CINCUENTA Y DOS céntimos (**829,52 €**)."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación antes transcrito, emitido el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco de fecha 15 de septiembre de 2022.

**Punto Catorce.- Propuesta adjudicación: 64/2022 - obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle rio Guadalete de Huelva.**

La Mesa de Contratación, de conformidad con el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de contrato las obras para la adecuación interior de local para sede de federación onubense de peñas y asociaciones de carnaval en pp5 (parcela r6-p1 y p2) local 2, calle rio Guadalete de Huelva a la entidad Klipervip, S.L. con CIF: B21408646 y correo electrónico a efecto de notificaciones [administracion@klipervip.com](mailto:administracion@klipervip.com) , al ser la oferta más favorable y

ajustada a los pliegos, por un importe de ciento cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (147.347,52 €) más IVA de treinta mil novecientos cuarenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (30.942,98 €) y con los compromisos ofertados, consistente en unas mejoras al proyecto por importe de 3.950,10 €, más IVA de 829,52 € y una ampliación del plazo de garantía en 18 meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Punto Quince.- Apertura y calificación administrativa: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de Presentación de Proposiciones dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refiere a:

NIF: [REDACTED] ANTONIO DE MIGUEL GOMEZ Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2022 a las 13:53:14, Lote 3

NIF: J91308700 INTEMO SC Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2022 a las 11:28:17, Lote 3

NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2022 a las 14:59:27, Lote 3

NIF: B21343470 TECNIDIB HUELVA S.L. Fecha de presentación: 07 de septiembre de 2022 a las 18:26:41 lote 1, 2 y 3.

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno con el siguiente contenido:

NIF: [REDACTED] Antonio de Miguel Gómez. Lote 3 Mobiliario de oficina.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [lotecnic@hotmail.com](mailto:lotecnic@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.  
Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: J91308700 Intemo SC. Lote 3 Mobiliario de oficina.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [intemo\\_daniel@hotmail.com](mailto:intemo_daniel@hotmail.com) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NIF: B41501388 Pedregosa S.L.. Lote 3 Mobiliario de oficina.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [concursos@pedregosa.es](mailto:concursos@pedregosa.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Declaración de confidencialidad.

NIF: B21343470 Tecnidib Huelva S.L.:

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Deuc.
- Rolece
- Autorizaciones para efectuar notificaciones administracion@tecnidib.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente a todos los licitadores a fin de que aporten la documentación previa exigida:

Tecnidib Huelva S.L:

Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I

D. Antonio de Miguel Gomez.

Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad

Pedregosa S.L

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Intemo, SC

Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

**Punto Dieciséis.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1**

No se realiza.

**Punto Diecisiete.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2**

No se realiza.

**Punto Dieciocho.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 3**

No se realiza.

**Punto Diecinueve.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 55/2022 - obras de reurbanización y ampliación de la calle Ángel Muriel en Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, enviado junto con la convocatoria.

Advertido error aritmético en el informe de valoración, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, no asumir el informe emitido por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup>. Águeda Domínguez Díaz, a fin de que subsane y emita un nuevo informe de valoración.

**Punto Veinte.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la Diligencia de no presentación de ofertas dentro del plazo otorgado a la licitación, enviado junto con la convocatoria.

**Punto Veintiuno.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)**

No se realiza, dado la no existencia de ofertas presentadas a la licitación.

**Punto Veintidós.- Propuesta adjudicación: 83/2022 - Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19)**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación de las Obras de Rehabilitación de 7 viviendas en Barriada Pérez Cubillas (C/ Río Tajo nº 1 y Nº 3, C/ Río Chanza Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 17 y Nº 19), al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente

**Punto Veintitrés.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 85/2022 - Obras de Rehabilitación de 3 viviendas en Barriada la Navidad (C/ Niño Jesús Nº 2 y Nº 12 y C/ Querubines Nº 9), de Huelva.**

Por parte de la Secretaria Suplente de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, solo ha presentado oferta la empresa:

NIF: B11504107 Vía Augusta Julia SL Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2022 a las 18:08:54

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico UNICO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B11504107 Vía Augusta Julia SL

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones [victor@viaaugusta.es](mailto:victor@viaaugusta.es) y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Clasificación acreditativa de la solvencia.
- No declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 158.608,18 € más IVA de 15.860,82 €

- Mejoras por importe de: 6.140,40 € más IVA de 614,04 €
- Compromiso mejora plazo garantía de la obra en 12 meses.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir al único licitador presentado dado que cumple los requisitos previos para contratar con la administración y remitir el contenido del sobre Único, al Ingeniero Técnico Municipal del Área de Vivienda D. David Sampedro Pacheco para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las quince horas y cuatro minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D<sup>ña</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).